



ACCIÓN DE RATING

7 de marzo, 2019

Comunicado de Clasificación

RATINGS

Corporación Universidad de Concepción

Solvencia	A-
Bonos sin garantía	A-
Bonos con garantía	AA-
Tendencia	Estable
Estados financieros	3Q-2018

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Metodología general de clasificación de empresas](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de clasificación
floyola@icrchile.cl

Fernando Villa +56 2 2896 8207
Gerente Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Maricela Plaza +56 2 2896 8215
Subgerente Corporaciones
mplaza@icrchile.cl

Corporación Universidad de Concepción S.A.

Comunicado del informe anual de clasificación de riesgo

Resumen

La ratificación del rating de solvencia de Corporación Universidad de Concepción en categoría A-/Estable se sustenta en un perfil académico de alto estándar, reflejado en los siete años de acreditación que recibió la Universidad de Concepción en el último proceso, situándola dentro de las tres universidades con el máximo de acreditación posible (siete años).

Complementa lo anterior el liderazgo de la universidad en términos de demanda y calidad de sus estudiantes. En este sentido, la evolución de las matrículas de pregrado de primer año continúa creciendo, pero a una tasa inferior a la industria, explicado por la baja creación de nuevas vacantes en esta universidad, respecto al resto de las casas de estudio del Consejo de Rectores, lo que permite, además, conservar su alto puntaje promedio de ingreso.

Otro factor relevante en la clasificación es la diversidad de sus flujos, los que son generados no sólo por el segmento educacional, sino que complementados por Lotería de Concepción. Los flujos del segmento educacional, por su parte, están explicados por matrículas de la universidad, centro de formación técnica, Instituto Profesional, subvenciones, aportes fiscales y Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), donde las matrículas son cubiertas mediante gratuidad, fondo solidario, pago directo del alumno, Crédito con Aval del Estado (CAE) y becas fiscales.

Respecto a la situación financiera, se evidencia una tendencia favorable los últimos cinco años en términos de EBITDA y reducción de deuda. Para el caso del EBITDA, el incremento está fuertemente explicado por el crecimiento del segmento de Lotería, dado el cambio de mix de productos, permitiendo con ello, disminuir la variabilidad en su generación de flujos. El desapalancamiento, por su parte, es consecuencia de una estrategia que se inició el 2013 con su primera colocación en el mercado local (serie A) y que continuó los años siguientes, materializándose su segunda colocación de bonos en 2018 (serie B), mediante un instrumento sin garantías y con una menor tasa de interés.

Las características del bono serie B no estipulan condiciones tales que ameriten una clasificación de riesgo distinta a la solvencia del emisor (categoría A-). El bono serie A, por su parte, estipula resguardos adicionales para los tenedores, los que en opinión de ICR, permiten un aumento de tres notches respecto a su clasificación de solvencia.

Evolución de ratings

Evolución clasificaciones solvencia y bonos

Fecha	Clasificación solvencia	Clasificación bono serie A	Clasificación bono serie B	Tendencia	Motivo
30-abr-13	BBB+	A+	-	Estable	Primera clasificación
31-mar-14	BBB+	A+	-	Estable	Reseña anual
31-mar-15	BBB+	A+	-	Estable	Reseña anual
29-feb-16	BBB+	A+	-	Estable	Reseña anual
28-feb-17	BBB+	A+	-	Estable	Reseña anual
13-oct-17	A-	AA-	-	Estable	Cambio de clasificación
19-oct-17	A-	-	A-	Estable	Nuevo instrumento
28-feb-18	A-	AA-	A-	Estable	Reseña anual
28-feb-19	A-	AA-	A-	Estable	Reseña anual

Fuente: Elaboración propia con información de ICR

Definición de categorías

Categoría A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “+/-” denota una mayor/menor protección dentro de la categoría.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.